

---

San Fernando del Valle de Catamarca, 01 de Julio de 2025.-

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE SFVC**

**FRANCISCO SOSA**

**SU DESPACHO:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle la inclusión, en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Comunicación adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.

---

**PROYECTO: COMUNICACIÓN**

**AUTOR: CONCEJAL MÓNICA LETICIA ROMERO**

**ASUNTO:** Recomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de la vía Gdor. Manuel A. Gutiérrez en el tramo comprendido entre Avda. Gaspar Guzmán hasta Avda. Bicentenario, ubicada en Barrio Luis Franco, perteneciente al Circuito 3, de esta Ciudad Capital.-

**FUNDAMENTOS**

Señoras y Señores Concejales, el presente proyecto de Comunicación tiene objeto recomendar al D.E.M. la pavimentación de la vía Gdor. Manuel A. Gutiérrez, en el tramo comprendido entre avda. Gaspar Guzmán hasta Avda. Bicentenario, ubicada en Barrio Luis Franco, perteneciente al Circuito 3, de esta Ciudad Capital.

La calle Gobernador Manuel A. Gutiérrez constituye un importante corredor de tránsito vehicular y peatonal, ya que conecta la avenida Gaspar Guzmán con la avda. Bicentenario, esta última, una de las principales arterias de nuestras ciudad. Dicha calle es utilizada diariamente por vecinos y vecinas, estudiantes, trabajadores y personas que se dirigen a la avenida Bicentenario para continuar su recorrido hacia otros sectores de la ciudad.

Actualmente, su estado provoca dificultades en la circulación, especialmente en días de lluvia, generando anegamientos, deterioro en la transitabilidad y limitando el acceso seguro para personas con movilidad reducida.

La pavimentación de esta calle permitirá mejorar notablemente la calidad de vida de los vecinos y vecinas, optimizar la conectividad barrial, garantizar la seguridad vial y acompañar el desarrollo urbanístico de la zona.

Por todo lo expuesto y fundamentado, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.-

---

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, arbitre los medios necesarios para la pavimentación de la vía Gdor. Manuel A. Gutiérrez en el tramo comprendido entre Avda. Gaspar Guzmán hasta Avda. Bicentenario, ubicada en Barrio Luis Franco, perteneciente al Circuito 3 de esta Ciudad Capital. (Geo-referencia adjunta).-

**Artículo 2º.-** De Forma.-

**ANEXO**

